

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

COULTURA ANGLOSAJONA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Inglés

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA COULTURA ANGLOSAJONA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA 2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El IES San Blas es el segundo instituto más antiguo de la provincia en Enseñanzas Medias. Aracena cuenta con:

- Tres centros de educación infantil, La Jara y La Colmenita, de cero a tres años, y La Julianita, de tres a seis.
- Un centro de Educación Primaria, el CEPR José Nogales.
- Un centro de Educación Secundaria, Bachillerato, Ciclos de Grado Básico, Medio y Grado Superior así como Educación de personas adultas (ESPA I y II y Bachillerato de Humanidades y Ciencias sociales. en el IES San Blas.
- Un Centro de Educación Permanente, Arcilaxis, así como Secciones de Educación Permanente, SEPER repartidos en toda la sierra. Además, contamos con el Centro del Profesorado de Aracena, que da cabida a numerosos centros de la comarca, y la Escuela Oficial de Idiomas.

A nuestro centro llega alumnado no solo de Aracena, sino de localidades cercanas. Así, Alájar, Almonaster la Real, Cañaveral de León, Castaño del Robledo, Corteconcepción, Fuenteheridos, Galaroza, Higuera de la Sierra, Hinojales, Jabugo, Linares de la Sierra, Los Marines, Puerto Moral, Santa Ana la Real, Valdelarco, Zufre y las aldeas que conforman gran parte de estos municipios. Por ello están adscritos al San Blas los siguientes centros escolares: desde 1º de la ESO, el Colegio de Primaria José Nogales, de Aracena. A partir de 3º de la ESO, Colegio de Infantil y Primaria Rafael Carballar de Higuera de la Sierra; el Colegio de Infantil y Primaria, Doctor Peralías Panduro, de Corteconcepción; A.D.E.R.S.A 1, que aglutina Fuenteheridos, Castaño del Robledo y Valdelarco; A.D.E.R.S.A 2, con Puerto Moral, Los Marines, Castañuelo y Cortelazor. A.D.E.R.S.A 4, Cañaveral del León e Hinojales y A.D.E.R.S.A 5, Tresfuentes, de Santa Ana la Real, Alájar y Linares de la Sierra. A partir de Bachillerato o Ciclos Formativos, el IES San Miguel, de Jabugo, aparte de la admisión, en Ciclos o modalidades de Bachillerato, de diferente alumnado de otros centros. Para la adscripción a la ESPA semipresencial se cuenta con el Centro de Educación Permanente CEPER Arcilaxis, de Aracena, y las secciones de Educación Permanente SEPER.

Alrededor de 100 docentes trabajan para formar a los casi 1200 alumnos y alumnas del centro. Alrededor de veinte personas entre PAS (limpiadoras y ordenanzas), mentores de actividades de acompañamiento y extraescolares, y personal de la cafetería, son también parte de nuestro centro y esta población, a la que se unen las familias, conformando así uno de los núcleos más importantes de gestión de la zona.

Respecto a la situación económica, la renta media bruta de Aracena es de 18020 euros, estando la media andaluza en 17437 euros, ocupando la localidad la posición 1591 a nivel español. Así, nos encontramos ligeramente por encima de la media andaluza. En el último estudio llevado a cabo en el año 2018, el Índice Socioeconómico y Cultural del centro (ISC) nos coloca en el Grupo 8, en una calificación de diez tramos, con un valor de 0,18.

En nuestro I.E.S. desarrollamos los siguientes planes y programas en el curso 2024-2025:

- Plan de Igualdad de género en educación.
- Programa de centro bilingüe-Inglés
- Red Andaluza Escuela, Espacio de Paz
- Erasmus +
- Transformación Digital Educativa
- CIMA
- Plan de Salud Laboral y P.R.L.
- Organización y funcionamiento de las Bibliotecas escolares.
- Prácticum COFPYDE
- Prácticum Máster Secundaria

Desde hace varios años, como estrategia de planificación curricular, nuestro centro aborda el trabajo de todo el curso entorno a un eje temático, un proyecto anual que constituye nuestra seña de identidad y favorece el desarrollo de procesos de aprendizaje interdisciplinares. Atendiendo a propuestas de mejora del curso pasado, y la idea de reutilizar textos de la biblioteca, este año el eje temático se centra en los mitos, leyendas y cuentos, un amplio eje que enlaza la actualidad con la evolución de nuestra literatura, desde los mitos griegos, pasando por los cuentos didácticos que desde oriente influyeron en la cultura occidental y las leyendas que de boca en boca llegarán hasta

los escritores románticos y, de ellos, a nuestros días... Todos ellos, mitos, leyendas y cuentos son la voz de nuestro pasado que resuenan en el siglo XXI, historias que han servido como vehículo para expresar ideas, costumbres, tradiciones y formas de pensamiento.

Nuestra biblioteca cuenta con numerosos ejemplares que abordan esta temática y la idea es utilizar todos estos títulos como libros emblemáticos de este curso, sin olvidar que el eje vertebrador incluye desde los mitos universales hasta los locales. Uno de los recursos que debemos tener en cuenta en nuestro centro, son también las historias orales que se han transmitido bajo los castaños centenarios en otoño, en las voces de las abuelas en lumbres de invierno, entre encinas y alcornoques en primavera y en la melodía de la rivera en verano, desde Homero a los recopiladores de cuentos y leyendas, este curso se busca que esa tradición, esa cultura, esos textos no solo sean conocidos por el alumnado, también relacionados con nuestra actualidad, y la suya. Por ello, este curso, 2024-2025, se desarrollarán lecturas y actividades entorno a este eje temático.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de

aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas

- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

Además, toda aquella normativa tenida en cuenta en nuestro plan de centro.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El Departamento de Inglés imparte estas materias durante el curso 2024-2025:

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

- INGLÉS: 1º, 2º, 3º y 4º de ESO.
- Cultura Anglosajona
- Ámbito Sociolingüístico 2º DIVER

BACHILLERATO

INGLÉS: 1º y 2º de BACHILLERATO en las modalidades de Humanidades y Ciencias Sociales, Artes y Ciencias y Tecnología.

FORMACIÓN PROFESIONAL de GRADO BÁSICO

- MÓDULO de Comunicación y Sociedad I y II de FPGB de Cocina
- INGLÉS: en el ámbito de Comunicación y Sociedad II de FPGB de Cocina
- INGLÉS: en el ámbito de Comunicación y Sociedad I y II de FPGB de Agrojardinería.

FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO

- INGLÉS: 1º CFGM de Gestión Administrativa.

FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR

- INGLÉS: 1º CFGS de Administración y Finanzas.

EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS

- ESPA I y ESPA II (Educación Secundaria, Ámbito de comunicación Inglés, modalidad semi-presencial.)
- INGLÉS I y II (Bachillerato, modalidad semi-presencial y de Humanidades y Ciencias Sociales)

Además de estas materias impartidas, desde el departamento se desempeñan laborales tutoriales en los grupos de 1º ESO C, 3º ESO C, 4º ESO E, 2º Bachillerato A y C y 1º Bachillerato de adultos.

El Departamento de Inglés está compuesto por diez profesores y profesoras durante el curso 2024-2025.

A continuación, se incluye el profesorado, materia que imparte, nivel educativo y cargos que ostentan:

ARACELI TELLO FABIÁN, 1º ESO D y E, 3º ESO C y D, Tutoría de 3º ESO C. (sustituida por FRANCISCO DELGADO JIMÉNEZ)

Mª ANGELES VERDEJO ESTEBAN ESPA I y II, Jefatura de Estudios de Adultos.

ENRIQUE BONAL BUSTELO, 2º BACH A y B, Materia de diseño propio (Cultura Anglosajona), Tutoría 2º BACH A, Coordinación Bilingüe.

CARLOS PRIETO, 1º CFGB Cocina (Comunicación y sociedad I), 2º CFGB Cocina (Comunicación y sociedad II e Inglés), 1º CFGM Gestión Administrativa.

MARIA PÉREZ VENERO, 4º ESO A, C y D, 1º CFGS Administración y finanzas, Jefatura de departamento.

MARGARITA MARTÍN CALVO, 4º ESO E y F, Ámbito Socio-lingüístico de Diversificación 4º ESO C y E, Tutoría

4º ESO E.

ROSA PERERA CARBALLAR, 2º ESO A, B, C y D, 2º CFGB Agrojardinería (Inglés).

EMILIO CORRALES TORRES 3º ESO B, 1º BACH A y B, 1º BACH Adultos, 2º BACH Adultos, Tutoría 1º BACH Adultos.

MANUEL MONTERO ANTELO 1º ESO A, 3º ESO A y E, 4º ESO B, 2º BACH C, Tutoría 2º BACH C.

ALICIA SÁNCHEZ DURÁN 1º ESO B y C, 1º BACH C y D, Tutoría 1º ESO C.

La hora asignada para la reunión semanal de nuestro departamento es los miércoles, a las 12:45, normalmente en la sala de reuniones de la planta baja del Edificio 1.

El departamento considera oportuno seguir trabajando en los objetivos del departamento para el curso 23-24, extraídos de la Memoria del curso 22-23, con el fin de conseguir un mejor grado de consecución de los mismos:

- Mayor coordinación por niveles facilitando el espacio para ello en distintas reuniones de departamento.
- Actualización metodológica del profesorado fomentando el intercambio de buenas prácticas entre los distintos miembros del departamento.
- Participación del profesorado del departamento en visitas de intercambio o programas Erasmus + con el fin de mantener actualizada nuestra herramienta principal de trabajo: la lengua inglesa.
- Incentivar y facilitar al alumnado la participación en programas de intercambio escolares o Erasmus+ para así conseguir una inmersión plena y una contextualización real de nuestra materia, que siempre resulta motivador para nuestro alumnado.
- Reorganización y adecuación del espacio del departamento.
- Favorecer el trabajo en equipo y la ayuda entre compañeros/as.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

l) Apremiar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

La programación se considerará un documento vivo, sujeto a cambios si son necesarios, para lo cual, y, siguiendo lo que establece la normativa, se realizará un seguimiento de efectividad y funcionalidad del documento, al menos, al finalizar los trimestres.

Es por ello por lo que, tras cada sesión de evaluación continua y tras la ordinaria, los miembros del departamento llevarán a cabo un análisis de los resultados obtenidos por el alumnado en cada una de las materias que imparte. En este, se hará un primer análisis cuantitativo, determinando el porcentaje del alumnado que supera la materia/ámbito, así como la calificación media obtenida por cada grupo.

De la misma manera, se realizará un análisis cualitativo del que saldrá una propuesta de medidas para obtener una mejora educativa en el siguiente trimestre, solo en aquellos casos que fueran necesarias.

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. COOLTURA ANGLOSAJINA

Cultura Anglosajona: Aprender Inglés a través de su cultura (Geografía, Historia, Literatura, Música y Cine)

Denominación del proyecto y curso al que se oferta

Cultura Anglosajona: Aprender inglés a través de su cultura

Curso para el que se propone: 3º y 4º ESO.

Perfil del alumnado: nivel de inglés medio, medio-alto.

Justificación:

En términos generales la mayoría de investigadores como Byram, De Mingo, Stern o Arabski y Wojtaszek entre otros, coinciden en que existe una clara relación entre lengua y en que resulta imprescindible, por tanto, integrar el elemento cultural en la enseñanza de lenguas extranjeras que, en nuestro caso, concretaremos en la enseñanza del inglés.

En un mundo globalizado, el dominio del inglés se ha convertido en una herramienta esencial para el desarrollo académico y profesional. Sin embargo, el aprendizaje efectivo del idioma va más allá de la gramática y el vocabulario, ya que requiere una comprensión profunda de la cultura que lo sustenta. Esta asignatura se propone abordar esta dimensión cultural para enriquecer y complementar el aprendizaje lingüístico de nuestros alumnos, proporcionándoles un contexto vital para el uso del idioma y facilitando un aprendizaje más natural y efectivo.

Esta asignatura permitirá a los alumnos comprender y apreciar las diferencias culturales, promoviendo la tolerancia, el respeto y la empatía hacia otras culturas, habilidades esenciales para su futuro personal y profesional. Integrar elementos culturales en el aprendizaje del inglés hace que las clases sean más atractivas y relevantes para los estudiantes. Utilizar medios como películas, música y celebraciones culturales puede aumentar significativamente la motivación y el compromiso de los alumnos, lo que a su vez mejora los resultados académicos. Además, el dominio del inglés acompañado de un conocimiento cultural sólido prepara a los alumnos para enfrentar los desafíos de un entorno globalizado.

Esta asignatura está dirigida especialmente a aquellos alumnos con un nivel avanzado de inglés y un interés particular en seguir una línea lingüística en su educación o que simplemente sienten fascinación por la cultura anglosajona, asegurando así un entorno de aprendizaje estimulante y enriquecedor. De esta forma, la asignatura permitirá a estos alumnos una aproximación integral y enriquecedora al aprendizaje del idioma. No solo mejorará su competencia lingüística, sino que también los preparará para ser ciudadanos globales comprendiendo y apreciando la diversidad cultural, convirtiéndose así en una inversión valiosa en la formación integral de nuestros alumnos.

Concreción curricular

1. Objetivos generales y específicos

Objetivos generales

En el artículo 7 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la educación secundaria obligatoria, se recogen los objetivos a desarrollar en esta etapa. Nuestra propuesta contribuirá a desarrollar los siguientes objetivos generales:

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de las demás personas, así como el patrimonio artístico y cultural.

El objetivo primordial es la inclusión de aspectos de la cultura anglosajona sin olvidar los aspectos lingüísticos. En definitiva, el objetivo primordial de esta propuesta metodológica es demostrar que la enseñanza de una lengua extranjera está ligada a la transmisión de conocimientos sobre la cultura de los lugares en los que esa lengua es utilizada ya que a fin de cuentas la lengua es un reflejo de la cultura que la emplea por lo que es fundamental integrar la enseñanza de elementos culturales en la clase de inglés.

Objetivos específicos:

§ Leer de forma comprensiva y autónoma textos

§ Promover que el alumnado integre los conocimientos adquiridos en el aula a su vida fuera de la misma.

§ Conocer elementos concretos de la cultura anglosajona

§ Aprender vocabulario nuevo

§ Promover la utilización de los espacios virtuales en la enseñanza del inglés como lengua extranjera.

§ Promover la cooperación entre el alumnado trabajando en equipos con regularidad.

§ Identificar e interpretar la información general y específica de un artículo de prensa

§ Redactar un escrito

§ Comprender e interpretar la información general y específica de un artículo.

§ Redactar un correo electrónico informal

2. Competencias clave

Nuestra propuesta contribuye de forma directa a desarrollar fundamentalmente dos competencias clave. Por un lado, al ser una asignatura impartida en lengua inglesa, promueve, por un lado, la Competencia en comunicación lingüística, que consiste en interactuar coherentemente de forma oral, escrita, signada o multimodal en distintos contextos y con diversos fines. Por el mismo motivo, también contribuye al desarrollo de la Competencia plurilingüe, que supone la utilización de otra lengua (en este caso el inglés) de forma eficaz para el aprendizaje y la comunicación.

Además de estas dos competencias, al tratarse de una asignatura que supone un acercamiento a todos los ámbitos culturales del mundo anglosajón, contribuye a la adquisición de la Competencia en conciencia y expresión culturales, que consiste en entender y respetar cómo las ideas, opiniones, sentimientos y emociones se expresan y comunican de forma creativa en diferentes culturas a través de diversas formas artísticas y culturales. En este caso, lo haremos a través del conocimiento y el respeto de los aspectos principales de la cultura de los países angloparlantes además de motivar a los alumnos a que indaguen de forma autónoma en aquellos elementos culturales que más atractivos les resulten.

La propuesta también contribuye al desarrollo en menor medida del resto de competencias clave, como la Competencia personal, social y de aprender a aprender al promover la iniciativa del alumnado mediante diferentes proyectos, así como fomentar las relaciones interpersonales con el trabajo en equipo, o la Competencia ciudadana, que está estrechamente ligada al conocimiento de los acontecimientos mundiales.

3. Competencias específicas

Al tratarse de una asignatura interdisciplinar, vamos a distinguir entre las Competencias específicas de Inglés, Literatura, Geografía e Historia y Música.

- Inglés:

1. Comprender e interpretar el sentido general y los detalles más relevantes de textos orales, escritos y multimodales expresados de forma clara y en la lengua estándar, buscando fuentes fiables en soportes tanto analógicos como digitales, y haciendo uso de estrategias como la inherencia de significados, para responder a necesidades comunicativas concretas.

4. Mediar en situaciones cotidianas entre distintas lenguas, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos sencillos orientados a explicar conceptos o simplificar mensajes, para transmitir

información de manera eficiente, clara y responsable.

6. Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística, a partir de la lengua extranjera, identificando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas para actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales y para fomentar la convivencia.

-Literatura:

7. Seleccionar y leer de manera progresivamente autónoma obras diversas como fuente de placer y conocimiento, configurando un itinerario lector que evolucione progresivamente en cuanto a diversidad, complejidad y calidad de las obras, y compartir experiencias de lectura para construir la propia identidad lectora y para disfrutar de la dimensión social de la lectura.

8. Leer, interpretar y valorar obras o fragmentos literarios del patrimonio andaluz, nacional y universal, utilizando un metalenguaje específico y movilizando la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales que permiten establecer vínculos entre textos diversos y con otras manifestaciones artísticas, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria

-Geografía e Historia:

3. Conocer los principales desafíos a los que se han enfrentado distintas sociedades a lo largo del tiempo, identificando las causas y consecuencias de los cambios producidos y los problemas a los que se enfrentan en la actualidad, mediante el desarrollo de proyectos de investigación y el uso de fuentes fiables, para realizar propuestas que contribuyan al desarrollo sostenible.

2. Indagar, argumentar y elaborar productos propios sobre problemas geográficos, históricos y sociales que resulten relevantes en la actualidad, desde lo local a lo global, para desarrollar un pensamiento crítico, respetuoso con las diferencias, que contribuya a la construcción de la propia identidad y a enriquecer el acervo común.

6. Comprender los procesos geográficos, históricos y culturales que han conformado la realidad multicultural en la que vivimos, conociendo y difundiendo la historia y cultura de las minorías étnicas presentes en nuestro país, y valorando la aportación de los movimientos en defensa de la igualdad y la inclusión, para reducir estereotipos, evitar cualquier tipo de discriminación y violencia, y reconocer la riqueza de la diversidad.

7. Identificar los fundamentos que sostienen las diversas identidades propias y las ajenas, a través del conocimiento y puesta en valor del patrimonio material e inmaterial que compartimos para conservarlo y respetar los sentimientos de pertenencia, así como para favorecer procesos que contribuyan a la cohesión y solidaridad territorial en orden a los valores del europeísmo y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

-Música:

1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

4. Saberes básicos

Al igual que hemos hecho con las competencias específicas, dividiremos los saberes básicos según su correspondiente asignatura.

-Inglés:

4º ESO

LEX.4.A.2. Estrategias básicas para planificar, ejecutar, controlar y reparar la producción, coproducción, y comprensión de textos orales, escritos y multimodales, así como aplicar técnicas para extraer e interpretar las ideas principales y secundarias de estos textos.

LEX.4.A.3. Conocimientos, destrezas y actitudes que permiten llevar a cabo actividades de mediación en situaciones cotidianas.

LEX.4.A.7. Léxico de uso común y de interés para el alumnado relativo a identificación personal, relaciones interpersonales, lugares y entornos, ocio y tiempo libre, salud y actividad física, vida cotidiana, vivienda y

hogar, clima y entorno natural, tecnologías de la información y la comunicación, sistema escolar y formación.

LEX.4.A.11. Recursos para el aprendizaje y estrategias básicas de búsqueda de información tales como diccionarios, libros de consulta, bibliotecas y recursos digitales e informáticos, uso de herramientas analógicas y digitales básicas para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal; y plataformas virtuales de interacción, cooperación y colaboración educativa, como por ejemplo aulas virtuales, videoconferencias y herramientas digitales colaborativas para el aprendizaje, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.

LEX.4.A.12. Identificación de la autoría y veracidad de las fuentes consultadas y los contenidos utilizados.

LEX.4.C.1. La lengua extranjera como medio de comunicación interpersonal e internacional, fuente de información y como herramienta de participación social y de enriquecimiento personal.

LEX.4.C.3. Patrones culturales de uso común propios de la lengua extranjera y aspectos socioculturales y sociolingüísticos de uso común relativos a la vida cotidiana, las condiciones de vida y las relaciones interpersonales.

LEX.4.C.4. Convenciones sociales de uso común; lenguaje no verbal, cortesía lingüística y etiqueta digital; cultura, normas, actitudes, costumbres y valores propios de países donde se habla la lengua extranjera. ç

LEX.4.C.5. Estrategias de uso común para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, atendiendo a valores ecosociales y democráticos.

-Literatura:

4º ESO

LCL.4.B.3.4. Comprensión lectora: sentido global del texto y relación entre sus partes. La intención del emisor. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico. Valoración de la forma y el contenido del texto.

LCL.4.C.1.1. Criterios y estrategias para la selección, de manera progresivamente autónoma, de obras variadas que incluyan autoras y autores, con especial atención al patrimonio literario andaluz, a partir de la utilización autónoma de la biblioteca escolar y pública disponible.

LCL.4.C.1.5. Movilización de la experiencia personal, lectora y cultural para establecer vínculos de manera argumentada entre la obra leída y aspectos de la actualidad, así como con otros textos y manifestaciones artísticas y culturales. La escritura y la palabra como ejercicio de libertad y creatividad. Vínculo de las palabras y la literatura con la memoria personal (literatura autobiográfica).

LCL.4.C.2.4. Estrategias de utilización de información sociohistórica, cultural y artística básica para construir la interpretación de las obras literarias.

LCL.4.C.2.6. Estrategias para interpretar obras y fragmentos literarios a partir de la integración de los diferentes aspectos analizados y atendiendo a los valores culturales, éticos y estéticos presentes en los textos. Lectura con perspectiva de género.

LCL.4.C.2.8. Lectura expresiva, dramatización y recitación de los textos atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados.

-Geografía e Historia:

4ºESO

GEH.4.B.3. Tiempo histórico: construcción e interpretación de líneas del tiempo a través de la linealidad, cronología, simultaneidad y duración.

GEH.4.B.4. Conciencia histórica. Elaboración de juicios propios y argumentados ante problemas de actualidad contextualizados históricamente. Defensa y exposición crítica de los mismos a través de presentaciones y debates.

GEH.4.B.7. Interpretación del sistema capitalista desde sus orígenes hasta la actualidad. Colonialismo, imperialismo y nuevas subordinaciones económicas y culturales.

GEH.4.B.8. La transformación humana del territorio y la distribución desigual de los recursos y del trabajo. Evolución de los sistemas económicos, de los ciclos demográficos, de los modos de vida y de los modelos de organización social. La lucha por los derechos laborales y sociales: el estado del bienestar.

GEH.4.C.2. Diversidad social y multiculturalidad. Integración y cohesión social.

GEH.4.C.8. El patrimonio como bien común y como recurso cultural y económico. Necesidad de su conocimiento, valoración, conservación, puesta en valor, difusión y gestión de la riqueza patrimonial. Manifestaciones artísticas a lo largo del siglo XX.

-Música:

4º ESO

MUS.4.A.4. Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales.

MUS.4.A.5. Conciertos, actuaciones musicales y manifestaciones artístico-musicales en vivo y registradas.

MUS.4.A.9. Actitud de respeto y valoración en la recepción percepción musical.

MUS.4.C.2. Tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo: funciones, pervivencia e influencias en otros estilos musicales.

5. Criterios de evaluación

-Inglés:

4º ESO

1.1. Extraer y analizar el sentido global, así como las ideas principales y secundarias, y seleccionar información clave de textos orales, escritos y multimodales sobre temas cotidianos, de relevancia personal y de interés público próximos a su experiencia vital y cultural expresados de forma clara y en la lengua estándar a través de diversos soportes analógicos y digitales.

1.2. Interpretar y valorar el contenido y los rasgos discursivos de textos orales y escritos multimodales progresivamente más complejos propios de los ámbitos de las relaciones interpersonales, de los medios de comunicación social y del aprendizaje, así como de textos literarios adecuados al nivel de madurez del alumnado.

1.3. Seleccionar, organizar y aplicar de manera autónoma, las estrategias y conocimientos más adecuados en cada situación comunicativa concreta para comprender el sentido general, la información esencial y los detalles más relevantes de los textos orales y escritos; inferir significados basándose en el ámbito contextual e interpretar elementos no verbales; seleccionar, gestionar y validar información veraz mediante la búsqueda en fuentes fiables.

4.1. Inferir y explicar textos, conceptos y comunicaciones breves y sencillas en cualquier tipo de situación conocida o no, en las que atender a la diversidad, mostrando respeto y empatía por las y los interlocutores y por las lenguas empleadas, y participando eficazmente en la solución de problemas de intercomprensión y de entendimiento en su entorno, apoyándose en diversos recursos y soportes analógicos y digitales.

4.2. Aplicar estrategias de manera autónoma y eficiente, que ayuden a crear puentes, faciliten la comunicación y sirvan para explicar y simplificar textos, conceptos y mensajes complejos, y que sean adecuadas a las intenciones comunicativas, las características contextuales y la tipología textual, usando recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.

6.1. Actuar de forma adecuada, empática y respetuosa en diferentes contextos y situaciones interculturales construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, rechazando cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo en contextos comunicativos cotidianos, considerando y proponiendo vías efectivas de solución a aquellos factores socioculturales que dificulten la comunicación y la convivencia.

6.2. Valorar críticamente manifestaciones de diversidad intercultural en relación con los derechos humanos y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística propia y de países donde se habla la lengua extranjera, fomentando la curiosidad y el interés por el desarrollo de una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con la sostenibilidad y los valores democráticos y ecosociales.

6.3. Aplicar estrategias para defender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, contrastando con espíritu crítico la lingüística, realidad cultural y artística propia con la de los países donde se habla la lengua extranjera, respetando la diversidad cultural y los principios de justicia, equidad e igualdad y llegando a conclusiones basadas en valores ecosociales democráticos.

-Literatura:**4º ESO**

7.1. Leer de manera autónoma textos seleccionados, en función de los propios gustos, intereses y necesidades, y dejar constancia del progreso del propio itinerario lector y cultural, explicando los criterios de selección de las lecturas, las formas de acceso a la cultura literaria y la experiencia de lectura.

8.1. Explicar y argumentar la interpretación de las obras leídas a partir del análisis de las relaciones internas y externas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra y su forma así como de las relaciones externas del texto con su contexto sociohistórico, atendiendo a la configuración y evolución de los géneros y subgéneros literarios.

8.2. Establecer de manera autónoma vínculos argumentados entre los textos leídos con otros textos escritos, orales o multimodales y otras manifestaciones artísticas y culturales en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje y valores éticos y estéticos, mostrando la implicación y la respuesta personal del lector en la lectura.

-Geografía:**4º ESO**

2.2. Producir y expresar juicios y argumentos personales y críticos de forma abierta y respetuosa, haciendo patente la propia identidad y enriqueciendo el acervo común en el contexto del mundo actual, sus retos y sus conflictos, desde una perspectiva sistémica y global.

3.3. Utilizar secuencias cronológicas complejas en las que identificar, comparar y relacionar hechos y procesos en diferentes períodos y lugares históricos (simultaneidad, duración, causalidad), utilizando términos y conceptos del ámbito de la Historia y de la Geografía.

6.1. Rechazar actitudes discriminatorias y reconocer la riqueza de la diversidad, a partir del análisis de la relación entre los aspectos geográficos, históricos, ecosociales y culturales que han conformado la sociedad globalizada y multicultural actual, y del conocimiento de la aportación de los movimientos en defensa de los derechos de las minorías y en favor de la inclusión y la igualdad real, especialmente de las mujeres y de otros colectivos discriminados.

7.2. Conocer y contribuir a conservar el patrimonio material e inmaterial común, respetando los sentimientos de pertenencia y adoptando compromisos con principios y acciones orientadas a la cohesión y la solidaridad territorial de la comunidad política, los valores del europeísmo y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

-Música:**4º ESO**

1.1. Analizar obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, identificando sus rasgos estilísticos, explicando su relación con el contexto y evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.

1.2. Valorar críticamente los hábitos, los gustos y los referentes musicales y dancísticos de diferentes épocas y culturas, reflexionando sobre su evolución y sobre su relación con los del presente.

6. Perfil de salida

Por su contribución a la adquisición de las competencias específicas anteriormente mencionadas, la asignatura propuesta colabora de igual forma a la consecución de los siguientes perfiles de salida:

-Inglés:

1. CCL2, CCL3, CP1, CP2, STEM1, CD1, CPSAAE, CCEC2

4. CCLE, CP1, CP2, CP3, STEM1, CPSAA1, CPSAA3, CCEC1

6. CCLE, CP3, CPSAA1, CPSAA3, CC3, CCEC1

-Literatura:

7. CCL1, CCL4, CD3, CPSAA1, CCEC1, CCEC2, CCEC3

8. CCL1, CCL4, CC1, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4

-Geografía e Historia:

2. CCL1, CCL2, CD2, CC1, CC3, CE3, CCEC3.

3. STEM3, STEM4, STEM5, CPSAA3, CC3, CC4, CE1, CCEC1.

6. CCL5, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CCEC1.

7. CP3, CPSAA1, CC1 CC2, CC3, CCEC1.

-Música:

1. CCL2, CCL3, CD1, CD2, CPSAA3, CC1, CCEC1 y CCEC2.

7. Materiales necesarios

Para impartir la asignatura que nos compete, se requerirán diversos materiales que faciliten una experiencia de aprendizaje integral y dinámica. Entre los recursos necesarios se incluyen medios multimedia como películas, series y videoclips musicales en inglés, así como textos literarios, artículos históricos y geográficos que aborden temas relevantes de la cultura anglosajona. Estos recursos permitirán explorar desde la literatura clásica y contemporánea hasta eventos históricos y tradiciones culturales significativas. Además, contaremos con el equipamiento del que ya disponen nuestras aulas, como las pizarras tradicionales o digitales, proyectores y equipos de sonido. Se necesitarán también mapas, atlas y otros materiales visuales para ilustrar aspectos geográficos e históricos de los países de habla inglesa, los cuales se pueden proyectar mediante los recursos ya disponibles en las aulas.

El éxito de esta asignatura depende en gran medida de la interacción y la participación activa de los alumnos. Por ello, los profesores deben tener un conocimiento profundo y actualizado de todos los contenidos, asegurando que, al utilizar además el inglés como lengua vehicular, se fomente un entorno de inmersión lingüística. Dado que la asignatura se centrará en la interacción oral, los debates y los trabajos grupales, es esencial que los alumnos posean un nivel medio, medio-alto de inglés para facilitar discusiones enriquecedoras y significativas. Además de los recursos didácticos tradicionales, se utilizará la plataforma digital Moodle para actividades colaborativas, debates en línea y proyectos grupales. Este enfoque permitirá a los estudiantes desarrollar habilidades críticas y analíticas, así como una comprensión más profunda y matizada de la cultura anglosajona. En resumen, una combinación de recursos tangibles y digitales, junto con una metodología interactiva y colaborativa, garantizará una experiencia educativa completa y enriquecedora.

8. Contenidos específicos

1. Cultura

- Costumbres y tradiciones en países de habla inglesa
- Festividades y celebraciones (Halloween, Thanksgiving, Día de San Patricio, etc.)
- Modos de vida y valores sociales
- Diversidad cultural dentro del mundo angloparlante

2. Música

- Historia de la música en inglés: del blues al pop contemporáneo
- Análisis de letras de canciones emblemáticas
- Influencia de la música inglesa en la cultura global

3. Cine

- Historia del cine en inglés
- Análisis de películas y series icónicas
- Representaciones culturales y sociales en el cine
- Influencia del cine angloparlante en la cultura mundial

4. Geografía

- Características geográficas de los países de habla inglesa (Reino Unido, Estados Unidos, Canadá, Australia, Nueva Zelanda, Sudáfrica, etc.)

- Importancia geopolítica de los países angloparlantes
- Patrimonios naturales y sitios emblemáticos

5. Literatura

- Introducción a la literatura anglosajona: desde Chaucer hasta la literatura contemporánea
- Análisis de obras literarias fundamentales (Shakespeare, Dickens, Twain, Woolf, etc.)
- Movimientos literarios (Romanticismo, Modernismo, Postmodernismo, etc.)
- Literatura juvenil y contemporánea en inglés

6. Historia

- Principales eventos históricos en los países de habla inglesa (Revolución Industrial, Guerras Mundiales, Movimientos de Derechos Civiles, etc.)
- Colonización y su impacto global
- Historia política y social del Reino Unido y Estados Unidos
- Evolución de las relaciones internacionales de los países angloparlantes

9. Evaluación

Las técnicas de evaluación que se emplearán serán diversas. Como técnica de evaluación formal se observará de manera sistemática el trabajo y la participación del alumnado en clase, incluyendo la participación en debates sobre temas controvertidos o relevantes en la cultura anglosajona. Se desarrollarán también presentaciones en grupo sobre temas asignados (por ejemplo, un análisis de una película o una festividad cultural), así como representaciones teatrales mediante la puesta en escena de obras o escenas de la literatura anglosajona.

Se propondrán también temas de debate en el foro de Moodle para así poder comprobar el trabajo realizado por cada alumno/a a través de sus aportaciones. Además, los alumnos mantendrán un diario en el que reflejen su progreso, desafíos y aprendizajes.